

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de enero de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 48/25.- CULTURA.- 17. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA PARA EL AÑO 2025.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Empresas y Autónomos de la Delegación de Cultura para el año 2025 (CSV 72778f1626839ea0f9ba5f93c9394354367d13ab).-

SEGUNDO.- Aprobar para esta convocatoria un presupuesto de 150.000,00 €, ampliables de acuerdo con lo indicado en la base octava de la convocatoria.-

TERCERO.- Autorizar el gasto del citado importe con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 47900 0.-

CUARTO.- El servicio gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la Convocatoria de Subvenciones a Empresas y Autónomos de la Delegación de Cultura para el año 2025.-



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

07efbc6c2cd21ad3c46189bbf836f7ac5f6f18fb

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/01/2025 10:46:46 CET
31/01/2025 09:39:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 31a801eddd894eefa68a6174b02e6d43310f72f95389e882b0f198095ba70376a97ba465fca989daea101b0de6130dc51c8fbd76054b0f170c63f8e5e8f8e16d | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

07efbc6c2cd21ad3c46189bbf836f7ac5f6f18fb

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/01/2025 10:46:46 CET
31/01/2025 09:39:30 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

07efbc6c2cd21ad3c46189bbf836f7ac5f6f18fb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 31a801edd894eefa68a6174b02e6d43310f72f95389e882b0f198095ba70376a97ba465fca989daea101b0de6130dc51c8fbd76054b0f170c63f8e5e8f8e16d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2025_00000000000000000000023419181

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2025 09:49:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

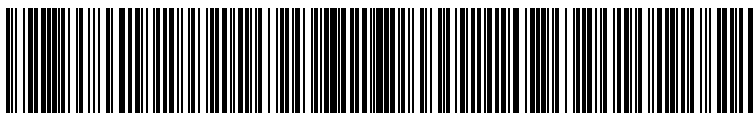
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 07efbc6c2cd21ad3c46189bbf836f7ac5f6f18fb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf